

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **19 de marzo de 2026**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el viernes 20 de marzo de 2026.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026.
2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe global de 27.548,77 euros.
3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de fijación de precio público para la actividad municipal de campamento de robótica (7-13 años) de la delegación de Juventud e Infancia, para 2026.
4. Otras proposiciones.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

5. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictados desde la sesión anterior (del núm. 808 al núm. 1.419 de 2026, ambos inclusive).
6. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde el 10 de febrero al 3 de marzo de 2026.
7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español para la creación de un programa municipal informativo sobre la endometriosis, en coordinación con el Hospital Infanta Sofía.
8. Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse para ampliar el Cercanías hasta la rotonda del Águila y realizar un carril bus en la A-1.
9. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para impulsar un modelo de ocio específico para preadolescentes de 12 a 16 años.
10. Moción presentada por el grupo municipal Vox para evidenciar el abandono de las urbanizaciones.



11. Moción presentada conjuntamente por Dña. Amparo Ortega Hernández, D. José Luis Trebolle Larraz, D. Andrés García-Caro Medina y D. Javier Cortés Monasterio (concejales no adscritos) para la implantación de pulseras centinela en fiestas y eventos de gran afluencia en San Sebastián de los Reyes.
12. Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse para la creación de un Servicio Municipal de Información, Asesoramiento y Defensa de las Personas Inquilinas en San Sebastián de los Reyes.
13. Otras proposiciones.
14. Ruegos y preguntas.

En San Sebastián de los Reyes, a fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso

